
JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032



INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

INFORME PERICIAL DE VEHÍCULO AUTOMOR CAMIONETA TOYOTA HILUX 2500 C.C. 4X4 MOD. 2013

Fotos tomadas por el evaluador al vehículo automotor al momento de la visita e inspección



SOLICITANTE:
SOLICITANTE SEÑOR RODRIGO TAMAYO AGENTE LIQUIDADOR
PEREIRA, MAYO 19 DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BÁSICA O GENERAL
2. OBJETO DEL AVALÚO
3. VISITA E INSPECCIÓN
4. INFORMACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO
5. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS
6. MÉTODO DE AVALÚO
7. CONSIDERACIONES GENERALES
8. VALORES ADOPTADOS
9. RESULTADO DEL AVALÚO
10. CONSTANCIAS y CUMPLIMIENTO ADVERTENCIA DE QUE DISPONE EL ARTICULO 226 C.G.P.
11. ANEXOS FOTOGRAFICOS Y DOCUMENTALES
12. CERTIFICACIONES DEL AVALUADOR

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

1. INFORMACIÓN BÁSICA O GENERAL

1.1. **SOLICITANTE:** Señor Rodrigo Tamayo Agente liquidador

1.2. **PROPIETARIO:** LUIS HERNANDO BARCO BARCO

1.3. **CEDULA CIUDADANÍA:** 15.926.790

1.4. **TIPO DE PROPIEDAD:** Vehículo Automotor

1.5. **TIPO DE AVALÚO:** Comercial.

1.6. DATOS DEL VEHÍCULO

1.7. **CLASE DE VEHÍCULO:** Camioneta 4 x 4

1.8. **CARROCERIA:** Pick Up Doble Cabina

1.9. **MARCA:** Toyota Hi lux

1.10. **CILINDRAJE:** 2.500 c.c.

1.11. **MODELO:** 2013

1.12. **FECHA DE VISITA E INSPECCIÓN:** 11 MAYO DE 2023



2.0 OBJETO DE LA VALUACIÓN:

Se efectúa un peritazgo para determinar el valor comercial del vehículo automotor Camioneta Hi Lux doble Cabina marca Toyota color Azul Metalizado, teniendo en cuenta las condiciones, el estado actual de mantenimiento y conservación. Igualmente, las características especiales del mismo, modelo, cilindrada, línea, entre otros.

El avalúo practicado, corresponde al valor comercial del vehículo automotor en su estado actual de conservación en el momento de la visita e inspección, expresado en dinero, entendiéndose por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado respectivamente, de acuerdo a su estado y sus características generales.

El valor que se le asigna al automotor avaluado, es siempre el que corresponde a una operación de contado, entendiéndose como tal, la que se refiere al valor actual (valor presente), cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación. Sin consideración alguna al referente en cuanto a una situación financiera de los contratantes.

DESTINATARIO Y APLICACIÓN DEL AVALÚO

Acorde a metodología establecida en resolución No. 620 de 2008 del IGAC, y a solicitud del señor RODRIGO TAMAYO Liquidador, el uso del encargo valuatorio, para Liquidación Judicial simplificada en el Juzgado del circuito de Riosucio

CARACTERÍSTICAS DEL AUTOMOTOR TOYOTA – PICK UP 4X4 DOBLE CABINA

PLACA	DJT 656	CLASE	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA	MODELO	2013
COLOR	GRIS OSCURO METALIZADO	LINEA	HILUX
CARROCERIA	DOBLE CABINA	SERVICIO	PARTICULAR
SERIE	8AJFR22G3D4560646	MOTOR	2KD-5748238
CAPACIDAD	1000 – PASAJEROS 5	PUERTAS	4

3.0 VISITA E INSPECCIÓN.

La visita e inspección ocular fue realizada el día 11 de mayo de 2023 en el municipio de Supia. Caldas.

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

Observaciones:

- ✓ Soat Vigente hasta 02-09-2023
- ✓ embargo.04-02-2020
- ✓ Seguro todo riesgo vigente
- ✓ revisión Tecno mecánica vigente. Hasta 27-09-2023

4.0 INFORMACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO.

ESTADO GENERAL DE LA CAMIONETA TOYOTA PICK UP DOBLE CABINA

ELEMENTOS	ESTADO	ELEMENTOS	ESTADO
Tapete	Bueno	Alternador	Bueno
Radio	Bueno	Antena	Bueno
Parabrisas	Bueno	Asientos	Bueno
Direccionales	Bueno	Bomba de Gasolina	Bueno
Manijas	Bueno	Full Injection	Bueno
Bómpier	Bueno	Dirección	Bueno
Lámparas	Bueno	Juego de Rines	Bueno
Llave Suich	Bueno	Puertas	Bueno
Guantera	Bueno	Stop	Bueno
Juego de llantas	Bueno	Tablero de Instrumentos	Bueno
Vidrios	Bueno	Transmisión	Bueno
Cartera de puertas	Bueno	Estado General	Bueno



5.0 DOCUMENTOS SUMINISTRADOS.

- Licencia de tránsito No. 10017527752
- Registro único nacional de tránsito RUNT, vehículo placa DJT 656
- Inspección del vehículo.

6.0 METODO COMPARATIVO O DE MERCADO

Para la valoración se empleó el método comparativo o de mercado que consiste en determinar el valor mediante información obtenida en transacciones, ofertas y avalúos para vehículos equiparables previos ajustes correspondientes por forma de pago, modelo, cilindraje y estado de conservación del mismo.

DEPRECIACION

La depreciación es la técnica mediante la cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se haga de él.

7.0 CONSIDERACIONES GENERALES.

Adicionalmente a los aspectos expuestos en los capítulos anteriores, para la determinación Del valor comercial del bien materia del presente informe, se han analizado y considerado los siguientes aspectos:

El valor asignado corresponde al valor comercial, entendiendo por valor comercial aquel Que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.

Definiciones (valor-precio-valor de mercado-valor comercial):

- **Se define Valor**, como el grado de utilidad del bien, expresado en términos monetarios, tomando en cuenta las cualidades que determinan su precio.
- **Precio:** Cantidad de dinero que se fija a un bien, como resultado de la negociación entre la oferta y la demanda dentro de un mercado libre.
- **Valor de mercado:** Precio homologado de un bien dentro de un mercado sano, abierto y bien informado donde imperan condiciones justas y equitativas entre la oferta y la demanda.

Valor Comercial: Ponderación económica entre el valor físico y la comercialización por marca, línea y la rentabilidad que llegase a producir.

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

Método de Comparación o de Mercado:

Se utilizó para determinar el valor comercial, se realizó una investigación económica de Vehículos con características similares al del objeto de estudio en su estado actual de conservación; encontrando los siguientes datos:

MEMORIA(S) DE CALCULO(S)

ESTUDIO COMPARATIVO O DE MERCADO PARA CAMIONETAS TOYOTA HILUX 4X4 2500										
AUTOMOTOR	CILINDRAJE C,C	FUENTE	OBSERVACIONES	VALOR OFERTA	MODELO	VALOR DEPURADO POR MODELO	KILOMETRAJE	VALOR DEPURADO POR KILOMETRAJE	VR. COMERCIALIZ.	FOTOGRAFÍA
TOYOTA HI LUX IMV 2.4 2013	2500	https://articulo.tucarro.com.co/MCO-1525261526-toyota-hilux-doble-cabina-diesel-JM#position=1&search_layo=ut=grid&type=item&tracking_id=933a9162-12e3-4968-b40e-49ab6b45e0d0	camioneta 4x4, único dueño, pintura original, poco uso, tiene forros y forro de piso en alfombra Toyota, la alfombra original y en excelente estado, protector de platón. nunca estrellada y ninguna reclamación, estructura y motor originales. llantas a mitad de servicio. precio negociable informes 3208379456 - 3114600827- 3152083590-3103063568	122.000.000	2.013	1,00	160.000	1,0	122.000.000	
Marca: Toyota, Modelo: Hilux, Año: 2013, Transmisión: Automática, Odómetro: 242,649, Color: Gris,	2500	https://co.tiuz.com/vehiculos/toyota/hilux/vendo-camioneta-toyota-hilux-4x4---mod-2013/7750355?utm_source=Twitter&utm_medium=CPC&utm_campaign=Colombia-Autos	Vendo Hermosa Camioneta TOYOTA HILUX FULL AUTOMÁTICA 4X4 - Diesel - modelo 2013, tiene peritaje en SURA y sus papeles están en regla, tiene SOAT hasta Enero y TECNO hasta Octubre. (Su precio es Negociable).	141.000.000	2.013	0,90	242.649	1,0	129.438.000	
TOYOTA HI LUX IMV 2.4 2015	2500	https://www.carrova.com/detalle/uso/toyota/hilux/2015/per-eira/2137ceb4-c5b9-4166-aa16-e61c4b365aa7	Cara Actualizada a modelo 2020, 3 pantallas Android, planta, bajo llantas nuevas, Cojinería en cuero, rines de lujo.	140.000.000	2015	0,95	98.000	0,90	119.700.000	
TOYOTA HI LUX IMV 2.4 2016	2500	https://www.carrova.com/detalle/uso/toyota/hilux/2013/bucaramanga/56a435ec-a76f-4731-a8a8-1e7ba1c1c01b	4WD, TURBO, 4 V.E. A.A. 2 AIRBAG, FRONTAL PANTALLA, D.H. BLOQUEO CENTRALIZADO, 4 PARLANTES, CONTROL DE PANTALLA, RETROVISORES ELECTRICOS, CAMARA DE REVERSA, RINES ORIGINALES, COJINERIA EN CUERO, ESTRIBOS, CARPA PLANA LONA, BOTÓN SECURITY BLOQUEO, EXPLORADORAS	125.000.000	2013	0,99	120.237	1,0	117.562.500	
TOYOTA HI LUX IMV 2.4 2017	2500	https://www.carrova.com/detalle/uso/toyota/hilux/2015/neiva/bd86a7ec-76d4-4238-aced-6cc953a58b80	Pantalla táctil en los 2 cabeceros. Pantalla central táctil.	142.000.000	2015	0,90	110.000	0,9	115.020.000	
									120.744.100	
									Desviación estandar (S)	917.194
									Coefficiente de variación (V)	1%
									limite inferior	115.020.000
									limite superior	129.438.000
									Valor Adoptado para el vehículo TOYOTA HI LUX DJT 656	121.000.000

Los cálculos matemáticos estadísticos y la asignación de los valores: "Cuando el Coeficiente de variación sea igual o mayor ($=/ >$) a 1% e igual o menor ($=/ <$) a 7.49% la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien.

En el caso de la tabla de estudio de mercado el coeficiente de variación es del **1%** cumpliendo con las directrices. El valor adoptado por referencia es de **\$121.000.000** millones de pesos como el valor comercial del automotor.



ANÁLISIS DE FACTORES: En el proceso de hacer equivalente y comparable el vehículo, se le realizó la depuración con factores de comparación. Fuente (estado de conservación y kilometraje), todo lo anteriormente expresado, dando como resultados finales y teniendo en cuenta el método valorativo considerado el cual arrojó el siguiente dato adoptado final.

8.0 VALORES ADOPTADOS

9. RESULTADO DEL AVALÚO COMERCIAL PARA EL AUTOMOTOR

Vehículo Automotor	Modelo	Cilindraje	Valor
CAMIONETA TOYOTA HI LUX DOBLE CABINA MOD 2013 placa DJT 656	2013	2500	\$ 121.000.000
VALOR AVALÚO DEL AUTOMOTOR			\$ 121.000.000

SON: CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/C. (\$ 121.000.000)

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. –AVAL-10082114

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

10 CONSTANCIAS

10-1 CUMPLIMIENTO ADVERTENCIA DE QUE DISPONE EL ARTICULO 226 C.G.P.

Pereira, mayo de 2023.

Señor

JUEZ

Referencia: Artículo 226 - Código General del Proceso.

Con la presente doy cumplimiento con la advertencia que dispone el artículo 226 del Código general del proceso. Conforme al artículo 226 del código general del proceso conforme a los Numerales 1 al 9.

NOMBRE, CALIFICACIÓN PROFESIONAL Y FIRMA DEL VALUADOR

NOMBRE DEL VALUADOR: Jairo Arango Gaviria

IDENTIFICACIÓN: 10.082.114

DIRECCIÓN: Cra. 8 n.º 18 - 60 Piso 5º Oficina 502 Pereira Risaralda.

TELEFONO: 316-4024379.

REGISTRO DE ACREDITACIÓN DEL AVALUADOR.

Inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores RAA Código AVAL 10082114 bajo los Parámetros definidos por la Ley 1673 de 2013 (Ley del avalúador) y el decreto 1074 de 2015.

PROFESIÓN: Ingeniero Industrial

MATRICULA Y TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

#66228224123RIS.

1. NO existen publicaciones ni he realizado publicaciones con respecto al peritaje.
2. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que he participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años Se encuentra con título "experiencia" a continuación de las consideraciones generales donde se indica mi experiencia como perito en diferentes avalúos.
3. NO he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.
4. NO me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del código general del proceso.



5. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos. Que versen sobre las mismas materias. Son diferentes porque se basan en el método aplicado que, en caso del dictamen del proceso, se aplicó el método de comparación o de mercado, para encontrar el valor de los vehículos del mismo modelo y características a partir del estudio las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo la cuales son clasificadas, analizadas e interpretadas.
6. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son iguales respecto de aquellos que se utilizan en el ejercicio regular de su profesión u oficio de acuerdo a lo regulado y lo establecido en la resolución No. 620 del 23 de septiembre del 2.008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Se relacionan los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.:

- **Licencia de tránsito No. 10017527752**
- **Registro único nacional de tránsito RUNT, vehículo placa DJT 656**
- **Inspección del vehículo.**
- **Fotografías del Vehículo.**

Todos los anteriores documentos están incluidos en el informe de avalúo comercial del Vehículo

8. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

- 8.1 Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer; Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- 8.2 El valuador no tiene interés en el bien objeto de estudio.
- 8.3 La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- 8.4 El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.
- 8.5 El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología del bien que se está valorando.
- 8.6 El valuador ha realizado una visita y verificación personal al bien objeto de valuación ubicado en la ciudad de Supía. Caldas.
- 8.7 Nadie, con excepción de la persona especificada en el informe, ha proporcionado alguna asistencia profesional en la preparación del informe.

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN:

El Valuador declara que no existe ninguna vinculación con el solicitante de la valuación Declaro así mismo que de conformidad con lo dispuesto en el código de ética, no me encuentro incurso en prohibición, inhabilidad o incompatibilidad alguna para ejercer actividades que tenga bien conferir para adelantar la realización de los avalúos que me han asignados.

Anexos: Información de experiencia como avalúador. Constancias de idoneidad:

JAIRO ARANGO GAVIRIA
Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. -AVAL-1008211

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

PROCESOS JUZGADOS			
1 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL			SANTA ROSA DE CABAL
Demandante	Jairo Benjumea Perez		
Demandado	Jesús Maria Diez Diez		
CLASE	Ejecutivo real de menor cuantía.		
Año 2.022	matricula inmobiliaria 296-72219		
2 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL			DOSQUEBRADAS
DEMANDANTE	Carlos Alberto Peña Gallego		
DEMANDADO	Maria Elena Restrepo Fonseca		
CLASE	Proceso hipotecario de menor Cuantía		
Año 2.022	Matricula inmobiliaria 294-23786		
3 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL			DOSQUEBRADAS
DEMANDANTE	Carlos Alberto Peña Gallego		
DEMANDADO	Maria Elena Restrepo Fonseca		
CLASE	Proceso hipotecario de menor Cuantía		
Año 2.022	Matricula inmobiliaria 294-23786		
3 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL			PEREIRA
DEMANDANTE	Carder		
DEMANDADO	Empresa de energia de Bogotá		
CLASE	Sevidumbre de energia		
AÑO 2021			
4 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL			SAN JOSE CALDAS
DEMANDANTE	JAI ME ALEXANDER CORREA MANZO		
DEMANDADO	Pedro Emilio Henao Cruz		
CLASE	Ejecutivo con Accion Real		
año 2021	Matricula inmobiliaria 103-20369		
5 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL			DOSQUEBRADAS
DEMANDANTE	Juan Esteban Ortiz		
DEMANDADO	Bernardo Lopez Perez		
CLASE	Proceso hipotecario		
AÑO 2021	matricula inmobiliaria 294-51056		
6 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL			DOSQUEBRADAS
DEMANDANTE	German Alberto Gomez Iza		
DEMANDADO	Industrias Herval Itda		
CLASE	Proceso hipotecario		
AÑO 2021	radicado 2020-00166-000		
7 JUZGADO SEGUNDO CIVILCTO DE			PEREIRA
DEMANDANTE	Sandra Milena Cano		
DEMANDADO	Clemencia Delgado Torres		
CLASE	Ejecutivo con Garantia Hipotecario		
AÑO 2021	matricula inmobiliaria 290-190889		
8 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL			BELEN DE UMBIA
DEMANDANTE	Yuliet Alvarez		radicado
DEMANDADO	Ladrillera la Trinidad		
CLASE	Ejecutivo con Garantia Hipotecario		
AÑO 2,020	matricula inmobiliaria 293-21844		
9 JUZGADO PRIEMRO CIVILCTO			DOSQUEBRADAS
DEMANDANTE	Arturo vasquez Fernandez		
DEMANDADO	Jesus María Diez Diez		
CLASE	Ejecutivo con Garantia Hipotecario		
AÑO 2,020	matricula inmobiliaria 294-18438		
10 JUZGADO TERCERO CIVILCTO			PEREIRA
DEMANDANTE	Angela Tatiana Garcia Sepulveda		
DEMANDADO	Jose Rivera Salazar		
CLASE	embargo con Accion Real		
AÑO 2019	matricula inmobiliaria 290-214016-290-214029		

Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

EXPERIENCIA

Sector Público (Avalúos)

Consorcio Mega Cable – Pereira, 2018.
Juzgado Tercero Civil Municipal Dosquebradas – Risaralda, 2018.
Juzgado primero Civil Municipal de Pereira, julio de 2019.
Juzgado primero Civil Municipio Dosquebradas- junio de 2019
IGAC, 2017.
Gobernación de Risaralda, 2016-2017.
Carder 2014 y 2016.
Alcaldía de Sevilla – Valle del Cauca, 2016.
E.S.E. Salud Pereira, 2015.
Juzgado Cuarto de Familia, 2013.
Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda – Infider 2011.

Sector Privado (Cargos)

Gerente y Fundador de Constructora e Inmobiliaria Quimbaya Ltda., 1990-2018

Sector Privado (Avalúos)

Coomper – Cooperativa del Municipio de Pereira, 2018.
Innovarq Construcciones S.A. 2015-2017.
Constructora Soltec S.A.S. 2016.
Banco Cooperativo Coopcentral. 2016.
Alianza para la Renovación S.A.S. 2016.
Construcciones y Estudios Técnicos S.A.S. 2008.
Personas Naturales, 2008-2018.
Festival de Música Andina Mono Núñez (Marca), 2018.
Clínica Ucimed – municipio de Cartago 2019.
Clínica CREER IPS – municipio de Pereira 2019.
Avalúos Comerciales para:

Inmuebles Urbanos

Bienes ubicados dentro del área denominada por la administración local como sector urbano delimitado por una normativa urbanística y con características constructivas.
Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.



Inmuebles Rurales

Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Recursos Naturales y Suelos de Protección Inmuebles rurales, bienes ambientales, minas, yacimientos, explotaciones minerales. Lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplado código de recursos naturales renovables y daños ambientales.

Inmuebles Especiales Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye también los inmuebles que no se clasifiquen dentro de las categorías anteriores.

Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado.

Establecimientos de comercio.

Intangibles

Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, Derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial, bienes patrimoniales y otros similares.

Intangibles Especiales

(Restringido a demás derechos de indemnización o de cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores).

Consultoría en:

Licencias Ambientales.

Autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley pueda producir deterioro grave a los recursos naturales o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; e implica un cumplimiento de requisitos previamente establecidos.

Licencias Urbanísticas y de Construcción.

Acto administrativo por medio del cual se autoriza a adelantar obras de urbanización, parcelación de predios, de construcción, ampliación, adecuación, reforzamiento estructura restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo de Predios.

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032



INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

Licencias de Reconocimiento.

Actuación por medio de la cual se declara la existencia de los desarrollos arquitectónico que se ejecutaron sin obtener licencias, siempre y cuando cumplan con el uso previsto por las normas urbanísticas vigentes y que la edificación se haya concluido como mínimo cinco (5) años antes de la solicitud.

Identificación de Uso de Suelo.

Es un documento donde se informa qué uso se le podría dar a un inmueble según su Ubicación geográfica de conformidad con lo establecido en la norma vigente correspondiente.

Gestiones Catastrales.

Implica la coordinación y establecimiento de criterios respecto a la interrelación entre los Vehículos, sus registros y su información catastral, de acuerdo con las entidades pertinentes Gestión y Asesoría en:

Compraventa de Inmuebles.

Realizado de acuerdo a las necesidades del cliente



Certificación de Imparcialidad, Normas Internacionales de Avalúos International Valuation Standards Committee IVS 2003.

- a) El Informe de Avalúo es producto de métodos esencialmente objetivos, común y universalmente aceptados.
- b) Certifico que no se ha tenido influencia por ninguna intención o sentimiento personal que pudiese alterar en lo más mínimo los procedimientos, metodología, levantamiento de datos, convicciones, criterios, consideraciones especiales y conclusiones.
- c) Certifico que en calidad de Avaluador no tengo ningún interés, directo o indirecto con el bien avaluado, ni presente ni futuro.
- d) Certifico que en calidad de Avaluador responsable de este informe no tengo ningún vínculo, con el propietario del bien, lazos familiares ni de ninguna índole.
- e) Certifico que he sido contratado para la realización del avalúo y rendir informe Técnico, únicamente en carácter de profesional competente y consciente de los deberes y responsabilidades.
- f) Certifico que en el informe no se han exagerado ni omitido conscientemente ningún factor importante que pueda influir en el resultado del Informe Técnico.
- g) Certifico que no he condicionado los honorarios profesionales a la determinación de un Valor Predeterminado, o un Valor dirigido a que se favorezca la causa de una de las partes, o a obtener un resultado condicionado a un acontecimiento subsiguiente que pueda ocurrir.
- h) Certifico que he inspeccionado personalmente el bien objeto del Informe de Avalúo finca las Brisas.
- i) Certifico que he recibido asistencia profesional significativa en la elaboración del Informe Técnico por medio de información suministrada a través de ingenieros Avaluadores inscritos en la Sociedad Colombiana de Avaluadores Seccional eje cafetero, observatorio Inmobiliario y base de datos de empresas e inmobiliarias de la región.
- j) El avalúo señalado en este informe tiene una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de expedición de este documento, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas, que puedan afectar el valor, se conserve. Decreto 422 de marzo 8 de 2000 artículo 2º. Numeral 7 emitido por el Ministerio de Desarrollo Económico.

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. -AVAL-10082114

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032



INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

ANEXOS FOTOGRAFICOS Y DOCUMENTALES

Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

RUNT

runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	DJT656	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10017527752	TIPO DE SERVICIO:	Particular
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:	TOYOTA	LÍNEA:	HILUX
MODELO:	2013	COLOR:	GRIS OSCURO MICA METALICO
NÚMERO DE SERIE:	8AJFR22G3D4560646	NÚMERO DE MOTOR:	2KD-5748238
NÚMERO DE CHASIS:	8AJFR22G3D4560646	NÚMERO DE VIN:	8AJFR22G3D4560646
CILINDRAJE:	2494	TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	04/09/2012
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
 arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

✓ Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
196189066	27/09/2022	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN MIGUEL
161043370	19/09/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN MIGUEL
159067529	12/08/2021	AUTORIZADA	Tramite certificado tradicion,	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
151994428	02/03/2021	REGISTRADA	Tramite certificado tradicion,	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
131233239	12/09/2019	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN MIGUEL

MECANICO			MIGUEL			
REVISION TECNICO-MECANICO	12/09/2019	12/09/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN MIGUEL	NO	143325836	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	11/09/2018	11/09/2019	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN MIGUEL	NO	137713385	SI

📄 Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

🔒 Limitaciones a la Propiedad

Tipo de Limitación	Número de Oficio	Entidad Juridica	Departamento	Municipio	Fecha de Expedición del Oficio	Fecha de Registro en el sistema
EMBARGO	61397	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	INDEFINIDO	INDEFINIDO	04/02/2020	08/02/2020

🔒 Limitaciones a la Propiedad

Tipo de Limitación	Número de Oficio	Entidad Juridica	Departamento	Municipio	Fecha de Expedición del Oficio	Fecha de Registro en el sistema
EMBARGO	61397	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	INDEFINIDO	INDEFINIDO	04/02/2020	08/02/2020

📄 Garantías a Favor De

Identificación Acreedor	Acreedor	Fecha de Inscripción	Patrimonio Autónomo	Confecámaras
NIT 860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	27/12/2018		SI

Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
 arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

LICENCIA



Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032



INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

CERTIFICACIONES DEL AVALUADOR

Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: a7cfDate



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JAIRO ARANGO GAVIRIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 10082114, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-10082114.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JAIRO ARANGO GAVIRIA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
17 Mayo 2018

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
17 Mayo 2018

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
09 Nov 2018

Regimen
Régimen Académico

Página 1 de 5

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: a7cfd0a1e



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
30 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
09 Mayo 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
17 Mayo 2018

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
09 Nov 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
31 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: a7cfd1a1e



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
30 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
30 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
30 Dic 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
09 Nov 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: a7ofDate



Fecha de inscripción
09 Nov 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Demás derechos de indemnización , Cálculos compensatorios , Cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores

Fecha de inscripción
09 Mayo 2019

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0436, vigente desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 31 de Julio de 2024, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0478, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
Dirección: CRA 8 # 18-60 OFC. 504
Teléfono: 3164024379
Correo Electrónico: arangojairo@hotmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial
Ingeniero Industrial - Universidad Tecnológica de Pereira.
Especialista en Finanzas - Universidad EAFIT.
Especialista en Derecho Urbano - Universidad Externado de Colombia.
Magister en Historia - Universidad Tecnológica de Pereira.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación
Página 4 de 5

Carrera 8 #18-60. of 502. Pereira, Risaralda-Colombia
arangojairo@hotmail.com - celular: 316-4024379 Tel:(6) 3344039

JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: a7cf0a1e



Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAIRO ARANGO GAVIRIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 10082114.

El(la) señor(a) JAIRO ARANGO GAVIRIA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a7cf0a1e

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Mayo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Página 5 de 5